

## **MODALIDAD I**

# **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

## **Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres en el nuevo diseño institucional de la Ciudad de México**

**Meta:** 1867.MT Apoyar en las actividades administrativas del proyecto CDMX.

**Documento meta:** Informe de actividades del apoyo sustantivo al seguimiento del proyecto.

**Noviembre 2019**

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## ÍNDICE

1. Introducción .....	4
2. Justificación .....	5
3. Objetivos generales .....	6
4. Objetivos específicos .....	6
5. Desarrollo .....	7
• Reuniones propedéuticas .....	7
• Seguimiento de la plataforma digital "Metas Transversalidad 2019 DGIS". .....	9
• Seguimiento del estatus general de las metas del PFTPG. ....	9
• Cuadro de seguimiento y control de los avances específicos de las metas. ....	9
• Vinculación con la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.....	10
• Seguimiento al proceso de entrega de Términos de Referencia y formato de Requisiciones de bienes y/o servicios, suficiencias presupuestales y cotizaciones .....	10
• Seguimiento al proceso de subcomité de las metas 797.MI, 2080.MI y 806.MI .....	11
• Elaboración de oficios de seguimiento de las metas 1788.MI y a los gastos de coordinación .....	12
• Modificaciones de partidas presupuestales .....	12
• Envío del convenio CIEG/UNAM para firma .....	13
• Vinculación con la Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas de la Secretaría de las Mujeres para verificación de facturas de las metas 1801.MI Y 1830.MI .....	14
• Revisión de primer entregable de las metas 1801.MI Y 1830.MI .....	14
• Elaboración de oficios, Tarjetas Informativas y Escritos.....	14
• Seguimiento y control de oficios, tarjetas informativas y escritos.....	15
• Reunión con Contraloría social.....	15
• Seguimiento y entrega de Términos de la meta 2226.MI .....	16
• Requisición de la meta 2226.MI .....	16
• Investigación de Mercado .....	16

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

• Elaboración de la justificación de la meta 2226.MI.....	17
• Proceso de contratación de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.....	17
• Vinculación con Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.....	18
• Reunión de seguimiento a los foros de consulta.....	18
• Gestión de los foros de consulta.....	19
• Revisión de los primeros y segundos entregables de las metas 797.MI, 2080.MI, 2214.MT, 1801.MI y 1830.MI.....	19
• Vinculación con UNAM/CIEG.....	20
• Revisión de los Medios de Verificación y Documentos meta de la meta 2203.MT, 2158.MI y 2214.MT.....	21
• Relatorías de los foros de la Meta 2226.MI.....	21
• Verificación de facturas de las metas del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.....	22
• Vinculación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).....	22
• Reunión para tratar asuntos relacionados con las metas 1801.MI y 1830.MI.....	23
• Registro de productos, facturas y verificaciones de facturas en la plataforma “e.transversalidad”.....	23
• Actualización del cuadro “Estatus Metas”.....	23
• Elaboración de oficios.....	24
6. Recomendaciones.....	24
7. Conclusiones.....	26
8. Bibliografía.....	27
9. Anexos.....	27

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## **1. Introducción.**

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, celebraron un convenio específico de colaboración con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres en el Nuevo Diseño Institucional de la Ciudad de México. En razón de ello, se requirió la contratación de una persona para el seguimiento al proceso administrativo de las metas integradas en el proyecto antes enunciado; ello con la finalidad de agilizar la vinculación entre la Secretaría, las/os proveedoras/es y el personal de ésta, así como de seguir de cerca el proceso de desarrollo de las metas.

El presente informe abarca los procesos administrativos que se llevaron a cabo para el desarrollo de las metas del PFTPG, la contratación de las personas físicas o morales que prestaron sus servicios y la entrega de productos que justificaron el pago de las facturas emitidas. Asimismo, la revisión de los productos para subirlos a la plataforma "e.transversalidad" del INMUJERES y la vinculación con la persona enlace en el instituto, formaron parte del quehacer administrativo para el desarrollo de las metas.

La primera parte del procedimiento administrativo consistió en tramitar Términos de Referencia, requisiciones y solicitar cotizaciones para realizar el estudio de mercado para que el subcomité sesionara y adjudicara el contrato a una persona moral o física. En ese sentido, el vínculo constante con la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres fue crucial para el seguimiento administrativo de las metas.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Posterior a la realización de la suficiencia presupuestal, fue momento de darle seguimiento a las contrataciones y eso implicó recabar la documentación completa de las personas físicas o morales a las cuales se les había adjudicado alguna meta. Lo anterior sirvió como primer contacto para establecer un vínculo entre las y los proveedores para las entregas de los productos acordados en la contratación.

El informe contiene la información de cómo fue el proceso de vinculación con las y los proveedores, así como el vínculo que existió entre las diferentes áreas dentro de la Secretaría de las Mujeres, para llevar a cabo el desarrollo administrativo de las metas.

## **2. Justificación**

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) para el ejercicio fiscal 2019 que celebran el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) y la Secretaría de las Mujeres, se hizo explícita la necesidad dentro del programa de contratar a una persona que diera seguimiento al proceso administrativo de las metas a cargo del PFTPG, lo anterior para agilizar la vinculación entre la SeMujeres, los proveedores y las distintas áreas pertinentes para la contratación de los mismos, así como seguir de cerca el proceso de desarrollo de las metas.

El PFTPG tiene como objetivo general contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional, contemplando tres modalidades de operación para la población objetivo: **I.** Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal; **II.** Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y en las alcaldías de la Ciudad de México; y, **III.** Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación del Centro de Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Para el desarrollo del proceso del PFTPG, se necesitó de la contratación de personal para la coordinación del programa y apoyo administrativo del mismo, ésta última, con la finalidad de ejecutar labores relacionadas con la investigación de mercado, adquisición, integración de expedientes y cumplimiento de contratos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Secretaría de Mujeres en el Nuevo Diseño Institucional de la Ciudad de México", autorizado en el marco del PFTPG 2019, mismo que se encuentra en la modalidad : **I.** Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

### **3. Objetivo general.**

Apoyar en las acciones para la ejecución de labores administrativas derivados de los procesos de investigación de mercado, adquisición, integración de expedientes y cumplimiento de contratos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres en el nuevo diseño institucional de la Ciudad de México, autorizado en el marco del PFTPG 2019.

Apoyar acciones para la ejecución administrativa del proyecto.

### **4. Objetivos específicos.**

- Revisión de Términos de referencia

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Vinculación administrativa con la Jefatura de Unidad Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- Vinculación con la Jefatura de Unidad de Administración y Finanzas.
- Elaboración y entrega de oficios en apoyo a las actividades administrativas.
- Revisión de documentos meta y medios de verificación conforme a los Criterios de Elaboración de Productos aprobados por el INMUJERES.
- Seguimiento de carácter administrativo de las metas del PFTPG.
- Reuniones de seguimiento administrativo con las diferentes direcciones pertenecientes a la Dirección General de Igualdad Sustantiva.
- Entrega y elaboración de facturas de los productos de las metas del PFTPG.

## 5. Desarrollo.

### • Reuniones propedéuticas

El proceso se inició organizando tres reuniones con la Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación, la Dirección de Políticas para la Igualdad Sustantiva y la Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación, que forman parte de la Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dichas reuniones se llevaron a cabo para conocer al personal que tiene bajo su responsabilidad el seguimiento de las distintas metas que se ejecutarán, así como su estatus y las acciones a realizar.

De dichas reuniones se desprendió que, el total de las metas están distribuidas de la siguiente manera:

La Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación tiene a su cargo:

- **794.MI** Diseñar un Sistema Informático para el seguimiento del presupuesto público y las políticas de igualdad en la Ciudad de México.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- **1830.MI** Elaborar un Diagnóstico Institucional para la identificación de necesidades y emisión de recomendaciones para el fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX
- **1801.MI** Diseño y elaboración de un Portafolio de indicadores de género como insumo institucional para el monitoreo y evaluación de las acciones, programas y proyectos en materia de igualdad de los entes públicos de la Ciudad de México.
- **1868.MT** Apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades sustantivas del PFTPG-CDMX.
- **1867.MT** Apoyar en las actividades administrativas del PFTPG-CDMX.

La Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación acompaña el proceso de las metas:

- **797.MI** Diseñar y Producir un curso en línea para capacitar a personas servidoras públicas sobre "Políticas de cuidado y autonomía económica".
- **806.MI** Diseñar y producir un curso en línea para capacitar a personas servidoras públicas en las temáticas "Género y Derechos de las mujeres para estrategias en territorio".
- **2080.MI** Elaboración de una revista digital para el avance de los derechos de las mujeres)
- **1788.MI** Adquisición de mobiliario para el funcionamiento del Centro de Documentación -CEDOC- de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Por último, la Dirección de Políticas Para la Igualdad Sustantiva, tiene bajo su cargo las metas:



"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- **2158.MI** Elaboración de una propuesta sobre la estrategia de incidencia para el proceso de armonización legislativa en cuanto a los Derechos Humanos de las Mujeres, Paridad e Igualdad de la Ciudad de México.
  - **2203.MT** MTC-2-2019 Elaborar un estudio sobre las necesidades de las cuidadoras informales a nivel estatal.
  - **2214.MT** MTC-13-2019 Recabar propuestas ciudadanas que permitan integrar una agenda nacional de género.
- 
- **Seguimiento de la plataforma digital “Metas Transversalidad 2019 DGIS”.**  
Para un seguimiento más organizado del proceso de cada una de las metas, los avances se registran en un archivo en la plataforma de almacenamiento Google Drive, en donde se hizo una carpeta compartida entre las direcciones de área, que se nombró “Metas Transversalidad 2019 DGIS”. La finalidad de dicha carpeta es facilitar el acceso y ubicación para el seguimiento de las metas. Así, los Términos de Referencia, los formatos de Requisiciones y las Suficiencias Presupuestales de cada meta tuvieron que ser administradas y acomodadas en cada una de las carpetas correspondientes para que la información resultara accesible a la totalidad de personas involucradas en el proceso de seguimiento de las metas.
  
  - **Seguimiento del estatus general de las metas del PFTPG.**  
Para tener un control sobre el estatus de cada una de las metas, se hizo una matriz en formato Excel, que se encuentra en de la carpeta compartida, en la que se concentró la información general de cada una de las metas: el nombre, el número, dirección responsable, persona responsable del seguimiento, fecha de suficiencia presupuestal, fecha de firma de contrato o convenio, fecha de entrega del primero, etcétera. La matriz tenía la finalidad de facilitar el seguimiento de cada uno de los diferentes procesos del proyecto.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- **Cuadro de seguimiento y control de los avances específicos de las metas.**

El siguiente paso, después de recibir la suficiencia presupuestal de cada una de las metas, fue acompañar el proceso de las cotizaciones para el estudio de mercado. En este punto del proceso, la diferencia entre los avances de una u otra meta, eran muy dispares, por lo cual, se hizo explícita la necesidad de homologar el proceso, sobre todo para poder finalizarlo en los tiempos establecidos y con los objetivos cumplidos. Debido a lo anterior, se resolvió realizar un "Cuadro de Estatus" por cada una de las metas, en donde se da cuenta de la etapa del proceso en la que se encuentra cada meta de manera detallada; sus avances con la dictamen de la ADIP (de las metas que la requieren), si cuenta o no con las cotizaciones completas, etcétera. Dicho cuadro también sirvió como herramienta para distinguir si se firmaría un contrato o convenio y si el proceso estaba desfasado para poner mayor atención al seguimiento de esa meta.

- **Vinculación con la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.**

En el proceso de seguimiento de la entrega de Términos de Referencia, Requisiciones, estudio de mercado y entrega de suficiencia presupuestal, se mantuvo un puente de comunicación verbal y digital con la JUD de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, área encargada de recibir los Términos de Referencia, los formatos de Requisición, notificación de los estudios de mercado de las distintas metas y de hacer puntuales correcciones a los distintos formatos que se les fueron enviados para revisión.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- **Seguimiento al proceso de entrega de Términos de Referencia y formato de Requisiciones de bienes y/o servicios, suficiencias presupuestales y cotizaciones.**

Posterior a la organización y familiarización con cada una de las metas en la carpeta digital, se dio seguimiento a las metas 797.MI, 2080.MI, 806.MI y 1788.MI, las cuales estaban por iniciar el proceso del trámite de la Requisición de bienes y/o servicios ya que contaban para ese momento con los Términos de Referencia. En este sentido, se dio seguimiento a la entrega y correcciones de Los Términos de Referencia y las requisiciones de bienes y/o servicios de las metas 797.MI, 2080.MI, 1788.MI.

En lo referente a la meta 1788.MI (CEDOC), se notificó al Instituto Nacional de las Mujeres la necesidad de realizar cambios en la adquisición de algunos elementos debido al cambio de ubicación del Centro de Documentación.

Asimismo, una vez recibidas vía correo electrónico, las suficiencias presupuestales de la totalidad de las metas, se realizó el proceso del estudio de mercado. La importancia de la suficiencia presupuestal también radica en que algunas de las metas, como la 797.MI, 2080.MI, y la 806.MI requirieron del dictamen de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), misma que solicita dos cotizaciones para validar su aprobación.

- **Seguimiento al proceso de subcomité de las metas 797.MI, 2080.MI y 806.MI.**

Las metas 2080.MI, 806.MI, 797.MI, necesitaban el dictamen positivo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), ya que la agencia es un órgano encargado de la gestión del gobierno digital y por ello, tenía que aprobar las metas antes mencionadas porque entre ellas hay dos cursos en línea y una revista digital. Una vez que se tuvo el dictamen positivo por parte de la ADIP se realizó un

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

oficio, el cual, se envió a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas una el dictamen positivo de la ADIP, el anexo técnico, cotizaciones, términos de referencia y requisición de bienes y servicios.

- **Elaboración de oficios de seguimiento de las metas 1788.MI y a los gastos de coordinación.**

Se elaboró un oficio con finalidad de pedir un reporte de seguimiento al área de adquisiciones, ya que, por la naturaleza de la meta la cual estaba orientada a la compra de mobiliario para el Centro de Documentación (CEDOC) de la Secretaría de las Mujeres, el seguimiento lo daba el área de adquisiciones. Debido a lo anterior, era imprescindible que se reportaran los avances de dicha compra ya que el medio de verificación de esta meta era un acta de resguardo referente a la compra del mobiliario.

En esa misma línea, se realizó un oficio para pedir a la misma área, se reportaran los avances sobre los gastos de coordinación, que implicaban la compra de material de papelería, tóner para las impresoras y hojas para impresiones de lo cual también se tenía que rendir cuentas ante la plataforma del INMUJERES.

- **Modificaciones de partidas presupuestales.**

El proceso administrativo de las contrataciones se detuvo unos cuantos días debido a que se modificaron las partidas presupuestales de cuatro metas, por lo anterior, en vinculación con la Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas de la Secretaría de las Mujeres, se notificó al INMUJERES mediante un oficio en el cual se explicaban los cambios de partida de las siguientes metas:

Dice			Debe decir		
Número	Nombre	Partida	Número	Nombre	Partida
1801.MI	Diseño y elaboración de un	3391	1801.MI	Diseño y elaboración	3331

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

	Portafolio de Indicadores de Género como insumo institucional para el monitoreo y evaluación de las acciones, programas y proyectos en materia de Igualdad de los entes públicos de la Ciudad de México.			de un Portafolio de Indicadores de Género como insumo institucional para el monitoreo y evaluación de las acciones, programas y proyectos en materia de Igualdad de los entes públicos de la Ciudad de México.	
1830.MI	Elaborar un Diagnóstico Institucional para la identificación de necesidades y emisión de recomendaciones para el fortalecimiento de la Secretaria de las Mujeres de la CDMX	3391	1830.MI	Elaborar un Diagnóstico Institucional para la identificación de necesidades y emisión de recomendaciones para el fortalecimiento de la Secretaria de las Mujeres de la CDMX	3331
1868.MT	Apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades sustantivas del proyecto PFTPG-CDMX.	3331	1868.MT	Apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades sustantivas del proyecto PFTPG-CDMX.	3391
1867.MT	Apoyar en las actividades administrativas del proyecto CDMX.	3331	1867.MT	Apoyar en las actividades administrativas del proyecto CDMX.	3391

El INMUJERES dio respuesta satisfactoria, así se continuó con el proceso correspondiente. Aunado a lo anterior, las requisiciones de las metas contenidas en el cuadro anterior tuvieron que ser modificadas para que la suficiencia presupuestal pudiera ser aprobada y así, no se tuvieran dificultades en cuanto a los pagos correspondientes al primer entregable.

- **Envío del convenio CIEG/UNAM para firma**

Se enviaron 4 tantos del convenio para firma del CIEG/UNAM, para hacer formal la colaboración del CIEG con la Secretaría de las Mujeres. Cuando se recibió el convenio firmado por parte del CIEG, se mandó un oficio a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas solicitando que se continuara con el proceso

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

administrativo para subcomité. El subcomité en su sesión ordinaria aprobó las metas 1801.MI y 1830.MI, por lo tanto, también el convenio con el CIEG.

- **Vinculación con la Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas de la Secretaría de las Mujeres para verificación de facturas de las metas 1801.MI Y 1830.MI.**

Una vez que se recibió el convenio firmado por parte de Centro de Investigaciones de Estudios de Género (CIEG) y la Universidad Nacional Autónoma de México, se comenzó a trabajar en los primeros entregables. El CIEG comenzó a plantear algunas dudas sobre la emisión de la factura con la cual se efectuaría el pago del primer entregable, por lo tanto, se mantuvo comunicación verbal, electrónica y mediante oficios con la JUD de finanzas, solicitándole su apoyo para despejar las dudas sobre las facturas que se tenían que emitir tanto de la meta 1801.MI, como de la 1830.MI. Se realizó una factura muestra, misma que se envió vía correo electrónico a la JUD de Finanzas para que nos diera el visto bueno y así notificar al CIEG que los datos contenidos en la factura muestra, eran los datos aprobados para que emitiera la factura para el pago del primer entregable.

- **Revisión de primer entregable de las metas 1801.MI Y 1830.MI.**

Se revisaron los primeros entregables de las metas 1801.MI y 1830.MI conforme los Criterios de Realización de Productos enviados previamente por el INMUJERES. Se notificó a las encargadas del contenido de las metas antes mencionadas que los entregables cumplen satisfactoriamente con los criterios, por lo tanto, se enviarán a la persona enlace con el INMUJERES para su revisión y validación y, posteriormente, se puedan subir a la plataforma e.transversalidad.

- **Elaboración de oficios, Tarjetas Informativas y Escritos.**

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Se elaboraron y entregaron oficios con los formatos de Requisición de bienes y servicios de las metas adjudicadas del PFTPG, así como para la entrega de los documentos necesarios para que el subcomité de adquisiciones sesionara. Asimismo, se elaboraron dos tarjetas informativas para solicitar información de metas que no pertenecían a la Dirección General de Igualdad Sustantiva. la solicitud de cancelación de la meta.

De la misma manera, se elaboró un oficio de entrega de formato de Alta Bancaria, estado de cuenta, constancia de situación fiscal y carta de certificación de datos bancarios de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

- **Seguimiento y control de oficios, tarjetas informativas y escritos.**

Conforme fue avanzando el proceso, se fue haciendo necesario tener un control de los oficios que se realizan en el área, por lo que se realizó, dentro de la misma carpeta compartida en Google Drive (Metas Transversalidad 2019 DGIS), un "Cuadro de seguimiento de oficios" en el cual se registra la nomenclatura de los oficios, la fecha en la que se realizan, a quién están dirigidos y el estatus de estos. Las acciones emprendidas a partir de este control de oficios, ayudó al seguimiento de entrada y salida de oficios, escritos y tarjetas informativas, para evitar confusiones y así, agilizar el proceso administrativo de las metas.

- **Reunión con Contraloría social.**

Se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Contraloría Ciudadana, en respuesta a una consulta de la SeMujeres sobre que, por las características de las acciones que se realizan en el marco del proyecto del PFTPG no se requiere realizar la contraloría social. En la reunión se nos notificó que el seguimiento de las metas del Programa no corresponde a la estrategia de

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Contraloría Social, ya que el programa, debido a que éste se encuentra adscrito a la Modalidad I.

- **Seguimiento y entrega de Términos de la meta 2226.MI**

Dos de las metas iniciales del PFTPG fueron canceladas ya que no se contó a tiempo con una proveedora o con un proveedor con un dominio amplio del tema a tratar, por lo tanto, se optó por la cancelación de la meta. En seguimiento a la cancelación de las metas, se solicitó la reorientación del recurso para la realización de foros de consulta, los cuales tenían como finalidad integrar el Programa de Especial de Igualdad de la Ciudad de México. Una vez que la reorientación fue aprobada, se comenzó a trabajar en Términos de Referencia mediante los cuales se iban a llevar a cabo los foros.

- **Requisición de la meta 2226.MI**

Se realizaron los trámites administrativos pertinentes para que la suficiencia presupuestal de la meta 2226.MI se ejerciera de manera satisfactoria. Para este fin, se realizó el formato de requisición con el monto total aprobado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), mismo que fue enviado a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y que, a su vez, la jefatura turnó el formato de requisición a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para emitir la suficiencia presupuestal, a manera que el proceso de contratación iniciara con el recurso disponible.

- **Investigación de Mercado**



"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Se consultó el padrón de proveedores de la CDMX en busca de una persona moral que realizara la logística y organización de los foros de consulta; posteriormente se invitó a asociaciones civiles y organizaciones civiles que cumplieran con el perfil a participar en el proceso de estudio de mercado, por lo cual, se les solicitó mandaran una cotización a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, dicha cotización tenía que contemplar servicios de organización y logística dentro de la realización de los foros.

- **Elaboración de la justificación de la meta 2226.MI.**

Con base en las cotizaciones que se recibieron en el marco del estudio de mercado para contratar a una persona moral como proveedora de la meta 2226.MI, se emitió la justificación de esta, en la cual se recomendaba la contratación **Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.** como proveedora para llevar a cabo los foros de consulta, ya que contaba con la cotización de menor costo y un mayor plazo de vigencia de la cotización y servicios.

La justificación, junto con tres cotizaciones de los y las mejores proveedoras, fueron enviados a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios para que el subcomité sesionara y se dictaminara la contratación de una de las asociaciones Civiles que fueron contempladas dentro del estudio de mercado. Se esperó la sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones, mismo que falló a Favor de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y familia A.C. y le otorgó el contrato para la realización de los Foros de Consulta.

- **Proceso de contratación de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.**

---

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Una vez que el subcomité dictaminó que la asociación contratada sería Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., se continuó con el proceso de contratación de la A.C. Se le solicitó a la persona que representaba los intereses de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., que enviara la documentación pertinente para la contratación, a su vez, la JUD de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios realizó una serie de manifiestos que la proveedora tuvo que firmar para continuar con el proceso administrativo necesario para la contratación.

- **Vinculación con Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.**

En el proceso de contratación, se mantuvo comunicación constante con la persona enlace de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo, y Familia A.C. vía electrónica, telefónica y verbal, para mantenerla al tanto del proceso administrativo de la contratación para darle aviso de la fecha y la hora en la cual se celebraría el contrato con el cual se iniciarían los foros de consulta. Ya firmado el contrato, la vinculación siguió, pero ahora con la finalidad de dar cuenta de la organización inicial de los foros de consulta.

- **Reunión de seguimiento a los foros de consulta.**

La Dirección de Transversalidad, seguimiento y Evaluación realizó una reunión con las encargadas de una de las sedes de los foros para explicarle la metodología que se había planeado para llevarlos a cabo, cuadrar tiempos y pactar qué parte de los insumos necesarios para la realización se aportarían por parte de la sede.

Se les informó que cada una de las sedes iniciarían cada foro con una aproximación diagnóstica de la población objetivo de los foros, la cual serviría

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

como un panorama previo de las problemática que aqueja a la población objetivo, en este caso, las mujeres.

A su vez, se les informó que la convocatoria la tendría que realizar la sede y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México apoyaría con banner y carteles para la difusión de los eventos.

- **Gestión de los foros de consulta**

Previo a la realización de los foros, se hizo una visita de reconocimiento en cada una de las sedes para tener una mejor idea de la distribución de espacios al momento del foro. Se participó en una de esas visitas a una de las sedes, en la que se acordó el lugar para cada una de las mesas de trabajo, en dónde estaría el *coffee break* la organización tanto de la apertura así como la plenaria para finalizar el foro.

Previo a la realización del foro, se les hizo llegar vía correo electrónico a la persona enlace de la sede, el programa y una presentación donde se explicaba de manera detallada cuál era la metodología a seguir.

- **Revisión de los primeros y segundos entregables de las metas 797.MI, 2080.MI, 2214.MT, 1801.MI y 1830.MI**

La revisión de la meta 797.MI se hizo conforme a los Criterios de Elaboración de productos proporcionados por el INMUJERES y en tanto lo anterior, se le notificó a la proveedora que la portada del informe de proceso no contaba con la información necesaria para la identificación del documento. También se le mencionó que el formato del informe de proceso, sólo era revisado con rigor en tanto su portada, porque el grueso del informe no contaba con criterios específicos en los Criterios de Elaboración de Productos.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La revisión de producto de la meta 2080.MI se enfocó en una carpeta metodológica y se revisó con base en los Criterios de Elaboración de Productos y con las sugerencias que el INMUJERES había hecho a la Secretaría de las Mujeres respecto a la elaboración de las carpetas metodológicas. Sólo se le realizó la observación sobre la extensión del documento y una vez ajustado, se le dio el visto bueno.

En entregable de la meta 2214.MI recibió una anotación en el orden de los contenidos de los documentos. Se le sugirió a la proveedora que cambiara el orden, poniendo los objetivos de la investigación inmediatamente después de la justificación, así, el índice se encontraba mejor alineado con los requerimientos de los criterios de elaboración y facilitaba la ubicación de la información dentro del documento.

Tanto la Carpeta metodológica como el informe de proceso de la meta 1830.MI recibieron comentarios positivos, sin embargo, se realizó una corrección en la portada y el orden de los datos de la institución, ya que esos datos facilitan la ubicación de los documentos físicos una vez que el INMUJERES clasifica los ejemplares físicos de los productos.

Al igual que la meta 1830.MI, la meta los productos de la meta 1801.MI recibieron comentarios positivos, a la vez que se hacía una observación con respecto a la portada a la cual no tenía explicitada la modalidad a la que pertenecía el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ya que es pertinente para saber si aplica la intervención y observación de Contraloría Social de la Ciudad de México, entre otras cosas.

- **Vinculación con UNAM/CIEG**

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

A la entrega de los productos correspondientes a las dos metas adjudicadas a la Universidad Nacional Autónoma de México, se le dio seguimiento al proceso administrativo que implica la entrega del producto y la emisión de facturas. Les fue enviada una versión previa con los datos que la factura requería para emitirse. Se realizó el acta entrega de producto y el formato de verificación de entrega que acompaña a los entregables y las facturas cada mes. Los documentos anteriores fueron recibidos a entera satisfacción de la Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la cual resguarda los productos entregados por los y las proveedoras, ya sea persona moral o persona física.

- **Revisión de los Medios de Verificación y Documentos meta de la meta 2203.MT, 2158.MI y 2214.MT.**

Con miras en el corte final que el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019, fueron revisados los medios de verificación y los documentos meta de las metas 2203.MT, 2158.MI y 2214.MT. Una vez revisados por la coordinación y el apoyo administrativo del PFTPG, le fueron enviados a la persona enlace en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para que realizara una segunda revisión en la cual se clarificara si el documento enviado cumplía con todas las características solicitadas por la institución. A su vez, cuando se daba el visto bueno, el documento se subía a la plataforma "e.transversalidad", junto con las facturas correspondientes al producto, verificación y archivo XML.

- **Relatorías de los foros de la Meta 2226.MI**

Se participó en los foros de consulta elaborando relatorías que eran parte de la metodología para la integración de la carpeta metodológica.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La información se sistematizó en un formato que fue proporcionado a las personas relatoras, ya que era importante que la información se condensara y se homologara en un formato común para que la persona que integrara el informe general, pudiera acceder con facilidad a la información y las categorías que se manejaron en cada uno de los foros. Finalmente, se completaron los datos para la sistematización de la relatoría y ésta fue enviada a la persona responsable de la meta para una primera revisión.

- **Verificación de facturas de las metas del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.**

La plataforma "e.transversalidad" del INMUJERES, requería, además del formato PDF de las facturas y el XML, un formato en PDF de la verificación ante el SAT de las facturas que avalaban la entrega de los productos entregables de cada unas de las metas del PFTPG. Por lo anterior, se dio a la tarea de verificar las facturas en el portal virtual del SAT, en dichas verificaciones, no se tuvo problemas con la veracidad de ninguna factura y se pudo continuar subiendo las verificaciones sin inconvenientes.

- **Vinculación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).**

Para generar las últimas facturas de los últimos entregables de las metas 1801.MI y 1830.MI, el vínculo con el CIEG fue fundamental, ya que la información del emisor y el receptor de las facturas, tenían que ser validadas con anterioridad por el área de finanzas de la Secretaría de las mujeres.

Se elaboró un cuadro con la información necesaria para la emisión de las facturas, mismo que le fue enviado al área de facturación del CIEG, para que las facturas tuvieran la información correcta y la institución no tuviera inconvenientes.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Asimismo, se solicitó que se enviara una vista previa de las facturas que se emitirían para que se pudieran revisar con anterioridad y, una vez aprobadas, se realizaron las facturas con la certeza de que los datos eran los correctos.

- **Reunión para tratar asuntos relacionados con las metas 1801.MI y 1830.MI.**

Teniendo en puerta la entrega de los últimos productos de las metas 1801.MI y 1830.MI, se llevó a cabo una reunión, con las personas responsables de la gestión y realización de las metas 1801.MI y la 1830.MI que se adjudicaron al CIEG. En dicha reunión se trataron asuntos relacionados con la entrega de los últimos productos de ambas metas, ya que surgieron algunas dudas sobre la entrega, el formato y la forma en la que algunas actas que acompañaban la entrega de los productos serían firmadas. Una vez clarificadas las dudas, se pudo dar seguimiento a la revisión de los productos, para posteriormente verse reflejados en la plataforma "e.transversalidad".

- **Registro de productos, facturas y verificaciones de facturas en la plataforma "e.transversalidad".**

Al finalizar la revisión de los productos de las metas y al recibir el aviso de que la plataforma estaba abierta, los productos aprobados por la persona enlace del INMUJERES se subieron a la plataforma, al igual que las facturas correspondientes a cada una de las ministraciones, formato XML y verificación de las facturas, las cuales tuvieron que hacerse previamente con ayuda del número de folio, el Registro Federal de Contribuyentes del emisor y del receptor, se validó en el portar del SAT.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- **Actualización del cuadro "Estatus Metas".**

Para llevar un mejor control sobre los productos de las metas que se encontraban en revisión y cuántos de estos se encontraban ya aprobados por parte de la persona enlace del INMUJERES, se modificó el cuadro de estatus en el cual se veían reflejados los avances no sólo de las metas, sino también de los productos.

En la recta final del programa se priorizó que la información de cuáles eran los productos que estaban aprobados y los que no lo estaban, así que el estatus de las metas se centró en los avances de los productos en tanto su revisión.

Mientras se avanzaba con el tema del contenido de los productos, también se registró en el estatus de seguimiento, el número de las facturas que había se habían emitido, las que ya estaban en el área de finanzas, las que estaban verificadas, las que faltaban por verificar y las que aún no se emitían, lo anterior con miras en estar preparadas para el momento de registrar el monto ejercido en la plataforma.

- **Elaboración de oficios.**

- ✓ Entrega de formato de Alta Bancaria, estado de cuenta, constancia de situación fiscal y carta de certificación de datos bancarios de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.
- ✓ Elaboración de acta entrega de productos de la meta 1801.MI y 1830.MI
- ✓ Solicitud de pago de las metas 1801.MI y 1830.MI
- ✓ Entrega de documentos de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.

## **6. Recomendaciones.**

Durante el desarrollo del proyecto surgió la necesidad de realizar consultas sobre los tiempos de entrega, la modalidad de los productos, los criterios de elaboración



"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

de estos, así como los criterios de imagen necesarios para la elaboración de los productos. Pese a que el INMUJERES proporcionó los documentos antes mencionados, el acceso más cercano a esa información tuvo que ser la plataforma "e.transversalidad.", en tanto eso, la plataforma podría ser usada también como una guía de acceso a las actividades administrativas del programa en la cual se encontrarán previamente cargados los documentos antes mencionados, así se podría hacer más accesible el alcance de esos documentos.

Por otro lado, la información contenida en la plataforma "e.transversalidad" fue de vital ayuda para el desempeño óptimo de las tareas administrativas, sin embargo, no siempre se encontraba disponible para consultar información ya que algunos campos se encuentran bloqueados lo que alentaba la consulta de información y por lo tanto, las acciones administrativas.

Aunado a lo anterior, una guía de acceso a la plataforma que fue de mucha utilidad para quién tuviera la necesidad de navegar por ella en busca de información o para registrar algún producto o medio de verificación, sin embargo no era lo suficientemente clara para la navegación, por lo cual no era tan sencillo acceder a algunos datos contenidos en la plataforma ni ubicar los campos en los cuales se tenía que cargar los productos o las facturas de estos. Dentro de esa guía de acceso a la plataforma, el calendario con las fechas programadas para cada tiempo dentro de la plataforma, debería de ser más accesible para tener en cuenta las fechas destinadas para el registro de actividades, generación de informes y demás plazos dentro del programa, eso optimizaría los tiempos de recopilación de información para realizar los informes de seguimiento de las metas, por ejemplo.

Las recomendaciones anteriores se ajustan a las necesidades del apoyo al seguimiento administrativo de las metas y a la coordinación de éstas, ya que

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

contar con el fácil acceso a la plataforma y que además sea guiado, podría optimizar el tiempo dentro de la realización de las actividades administrativas

## **7. Conclusiones.**

Las metas realizadas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género se llevaron a cabo satisfactoriamente. Cada proveedora, proveedor o institución proveedora entregó en tiempo y forma los productos que se comprometieron en los distintos contratos que se firmaron en la Secretaría de las Mujeres.

Las facturas que amparaban cada una de las entregas de los productos de las metas, fueron entregadas a la JUD de Administración y Finanzas para que se realizaran los pagos correspondientes al final de cada fecha de entrega y de la misma manera, la realización del acta entrega que acompañaba cada factura.

Los medios de verificación. Los documentos meta, las facturas y los formatos XML fueron revisados y validados al tiempo que se subían a la plataforma "e.transversalidad", en la cual se tenían que registrar los avances administrativos y de contenido de las metas, sin embargo, la plataforma también sirvió como medio de consulta para cotejar los nombres oficiales de las metas, así como los nombres de los medios de verificación y los documentos meta.

Las actividades desglosadas en este informe tuvieron como finalidad dar un panorama más amplio de lo que fue el proceso administrativo de las metas del PFTPG a las cuales se les dio seguimiento oportuno.

## 8. Bibliografía.

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2019.
- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.
- Criterios para el diseño y elaboración de productos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.
- Criterios de manejo de imagen institucional del Gobierno de México-INMUJERES.
- Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para elejercicio fiscal 2019.

## 9. Anexos.



"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



mi unidad - Google Drive | Estatus metas - Hojas de cálculo | mi unidad - Google Drive

docs.google.com/spreadsheets/d/1rq8rQ2juFmEaj9g\_R84dPcERqzhoAveITVf8IAAU/edit#gid=0

Acciones	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado	Observaciones	Acciones	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado	Observaciones
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Foto de Araceli Jus...jpg

Buscar en la web y en Windows | 04:56 p. m. 29/11/2019

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019  
**SMCDMX/DG-15/508/09-2019**  
Resolución de la Secretaría de las Mujeres  
Justicia Social y Género  
Código: 508

**LCD. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**  
DIRECTOR EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
P R E S E N T E

En alcance al oficio **SMCDMX/DG-15/508/09-2019** y en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres en el nuevo diseño Institucional de la Ciudad de México, autorizado por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019, que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres, envío original de los formatos de 1. *Justificación*, 2. *Dictamen positivo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP)* y 3. *Anexo técnico*, de la meta número **797.MIDiseñar y producir un curso en línea para capacitar a personas servidoras públicas sobre "Políticas de cuidado y autonomía económica"**, que cuenta con monto máximo de **\$337,200.00** Tomando en cuenta que los formatos originales de los *Términos de Referencia* y *Requisición de bienes y/o servicios* fueron entregados con anterioridad el día 12 de agosto del 2019.

Lo anterior, para los fines administrativos necesarios para la contratación de los servicios correspondientes.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

**ATENTAMENTE**

**DRA. YAZMÍN SORAYA PÉREZ HARO**  
DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

C.C.G.P. Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Titular de la Secretaría de las Mujeres, con pasadizo:  
cooperacioneconómica@semm.gob.mx  
Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro, Directora General de Igualdad Sustantiva, [generales@semm.gob.mx](mailto:generales@semm.gob.mx)



Av. Marqués 27, 20, 2º piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX 06700  
C.P. 06700 Ciudad de México CDMX  
T. 52 55 10 94 61 ext. 309, 310 y 311

OFICINA DE INNOVACIÓN  
Y TIC DELEGACIÓN

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		HOJA	1 DE 1		
		FECHA	30 de agosto		
Lista de verificación para el seguimiento de los compromisos contractuales					
Número de contrato:	CONVENIO DE COLABORACIÓN				
Objeto del contrato:	Diseñar y elaborar un Portafolio de Indicadores de Género para el seguimiento y monitoreo de las acciones, programas y proyectos en materia de igualdad sustantiva, que llevari a cabo los Entes públicos de la Ciudad de México, en el marco de la construcción del Sistema de Indicadores de Género, SINGE.	Fecha del contrato:	27 de agosto.		
Nombre y cargo del responsable del seguimiento:	Dra. Yazmin Soraya Pérez Haro Directora General de Igualdad Sustantiva	Área:	Dirección General de Igualdad Sustantiva Secretaría de las Mujeres		
Nombre del Proveedor:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	Teléfono y extensión:	55191464 ext. 209 y 211		
Responsable de efectuar la verificación:	Mtra. Minerva Rodríguez Orozco	Fecha de verificación:	30 de agosto		
Partida	Descripción	Entregable	Fecha de Entrega / Pedido	Cumple SI NO	¿Requiere aviso del área factuero por peritización?
3337	Servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	Documento base conceptual y metodológico Informe de proceso	30 de agosto	X	NO APLICA
		Elabora	Vó. Bó.		
		Mtra. Minerva Rodríguez Orozco Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación	Dra. Yazmin Soraya Pérez Haro Directora General de Igualdad Sustantiva		
		Nombre y Firma de la o el Servidor Público	Nombre y Firma de la o el Servidor Público		

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Universidad Nacional Autónoma de México

RFC Emisor: UNA296722715

Domicilio Fiscal del Emisor:

Toma 8 de Humanidades, piso 7, Circuito Interior, Alkalá Coyacán,  
Código Postal 04510, Ciudad de México

Sucursal:

RFC Receptor: GDF971205-4NA

Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de BS Mujeres

Avenida Paseo de la Constitución S/N, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía  
Dusohémac, Ciudad de México

Folio Fiscal:

No de Serie del CSD:

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Efecto del Comprobante:

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		Mesa 1330 Mi Esboreo: un Diagnóstico Institucional - Primera ministración del primer entregable: Carpeta metodológica, documento de análisis, según el anexo 1 del convenio.	94,827.59	94,827.59

Motivo del Descuento:

Moneda: Tipo de cambio:

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Método de Pago: Transferencia electrónica

Numero de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 94,827.59

Impuestos

Trasladados

IVA 16.00% \$ 15,172.41

Impuestos

Retenidos

TOTAL \$ 110,000.00



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

ENTREGA DE PRODUCTO RELACIONADO CON EL CONTRATO No. SM/7010/2019  
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
EQUIDAD DE GÉNERO, CIUDADANÍA, TRABAJO Y FAMILIA A.C.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRENTA MINUTOS DEL DÍA 29 DE  
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN LO SUCESIVO "EL ÁREA  
REQUERENTE" UBICADA EN LA AVENIDA MORELOS NÚMERO 20 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DRA. YAZMIN SORAYA PÉREZ HARRÓ, DIRECTORA GENERAL DE  
IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE  
Y POR LA OTRA EQUIDAD DE GÉNERO, CIUDADANÍA, TRABAJO Y FAMILIA A.C. EN LO  
SUCESIVO "EL PROVEEDOR", SE ACREDITAN TODAS ELLAS Y ELLOS DECLARÁNDOSE CON  
CAPACIDAD JURÍDICA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE PRODUCTO DE LOS SERVICIOS  
QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 FUE CELEBRADO EL CONTRATO NÚM. SM/7010/2019,  
PARA EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A OTORGAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN  
LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMO QUE SE FINCO POR UN  
MONTO TOTAL DEL CONTRATO \$270,340.86 (DIECINUEVENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL  
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**DECLARACIÓN DE ENTREGA**

CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN ESTE ACTO "EL PROVEEDOR" HACE ENTREGA  
FORMAL DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO NÚM.  
SM/7010/2019 Y DE LA FACTURA NÚM. E96020377 QUE LOS AMPARA POR LO QUE SE HACE  
CONSTAR LA ENTREGA DE:

CANTIDAD	ENTREGABLES
1	1. INFORME GLOBAL SOBRE LA CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 1.1. ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO (CARPETA METODOLÓGICA). 1.2. LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN (REALIZACIÓN DE LOS FOROS DE CONSULTA). 1.3. REPORTE DE ACTIVIDADES DE FACILITADORAS O FACILITADORES.

**DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN**

CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE RECIBÓ EL SERVICIO EN ESTE ACTO  
SE FORMALIZA LA RECEPCIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A  
LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA.

Av. Morelos N° 20, 3° piso, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06000, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA